



**INFORME N° 100 -2025/GRA-SGELP- RO-IJEO**

UNIFIED  
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS  
6957 Arequipa  
27 FEB 2025  
HORA: 12:23  
EXP

**PARA :** ING. CARLOS SÁNCHEZ OBREGÓN  
Sub-Gerente de Ejecución y Liquidación de Proyectos

**ASUNTO :** *PERSISTE LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE INSTALACION SISTEMA DE IMPULSION Y SUCCION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE AS-SM-342-2024-GRA-1*

**OBRA :** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCATIVO DE LA I.E. GRAN AMAUTA PP.JJ. EL PORVENIR, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA"

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
OFICINA DE LOGISTICA  
Registro N° 1140  
04 MAR 2024  
Recibido por: [Signature]  
Obs: 9.32 Folios: 03

**FECHA :** Arequipa, 26 de febrero del 2025.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente e informar lo siguiente respecto al documento de referencia:

- Que el área de Logística a cargo del proceso de selección **AS-SM-342-2024-GRA-1** a través del órgano encargado de contrataciones informa que el proceso de selección fue declarado **DESIERTO**, debido a la inexistencia de ofertas válidas para la contratación del **SERVICIO DE INSTALACION SISTEMA DE IMPULSION Y SUCCION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE**.

Como área usuaria se ratifica la **PERSISTENCIA DE LA NECESIDAD** de adquirir la contratación del **SERVICIO DE INSTALACION SISTEMA DE IMPULSION Y SUCCION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE** correspondiente al procedimiento de Selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°-342-2024-GRA-1, para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Obra, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCATIVO DE LA I.E. GRAN AMAUTA PP.JJ. EL PORVENIR, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA".

Por lo que se **SOLICITA** a la Oficina de Logística **EFFECTUÉ LA SEGUNDA CONVOCATORIA**, del proceso de Selección, en función al Reglamento de la Ley de Contrataciones, LEY 30225.

Considerando los plazos correspondientes al proceso de la segunda convocatoria hasta el otorgamiento de la buena pro, consentimiento, firma de contrato y ejecución contractual en obra, extenderían la programación de trabajos en obra, generando retraso. Se solicita de forma urgente realizar el trámite a corresponder.

Por lo expuesto, solicito a su despacho proceder con la acción correspondiente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
.....  
JOEL J. ESPINOZA ORTIZ  
ING. CIVIL - CIP: 64378  
RESIDENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISION  
.....  
Arg. Edwyn Percy Calderón Ramos  
INSPECTOR DE OBRA  
CAP. 10190

GERENCIA REGIONAL DE EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

ASUNTO: LOGISTICA

PARA: ATENCION

FECHA: 27-02-25

JIEO  
DOC: 7990129  
EXP: 492855



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
OFICINA DE LOGÍSTICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 342-2024-GRA-1**

En Arequipa, a los 24 días del mes de Febrero del año 2025, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, siendo las 08:40 horas, se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones designado y conformado mediante FORMATO N° 02 342-2024-GRA/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Adjudicación Simplificada N° 342-2024-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE INSTALACION SISTEMA DE IMPULSION Y SUCCION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE 40158 EL GRAN AMAUTA PP-JJ EL PORVENIR, DISTRITO DE MIRAFLORES, AREQUIPA, AREQUIPA"**, representado por.

ORGANO ENCARGADO DE  
LAS CONTRATACIONES

: JONATHAN ANDRE LOZADA CUADROS

OFICINA DE LOGISTICA

Se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de conducir del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 342-2024-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE INSTALACION SISTEMA DE IMPULSION Y SUCCION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE 40158 EL GRAN AMAUTA PP-JJ EL PORVENIR, DISTRITO DE MIRAFLORES, AREQUIPA, AREQUIPA"**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

**PRIMERO.** – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	19/02/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10400509803	DELGADO LUNA CHARLES FRANK	18/02/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10408237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	19/02/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10408247425	PACHAU PACCA JORGE RENEY	19/02/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20279756747	CENTRO -SERV.TEC.Y REPRES.TOKARAMA EIRL	27/12/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20412823711	CONSTRUCTORA QUIROZ E.I.R.L.	19/12/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20456221425	ESPIRITU E.I.R.L.	27/12/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20490537113	GORILAZOS INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GORILAZOS INGENIEROS S.A.C.	24/12/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20498430113	DISTRIBUCION MINERO INDUSTRIAL SRL.	2/01/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20514001783	HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/12/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20534093005	EMPRESA CONSTRUCTORA MECCEC S.R.L.	19/02/2025	Válido





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
OFICINA DE LOGÍSTICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

12	Proveedor con RUC	20558648377	BULENA S.A.C.	28/12/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20600690672	ESMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	20/12/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20600719069	FAMILIA QUIROZ CERPA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FAQUICER S.A.C.	19/12/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20600860802	COBE PERU S.R.L.	2/01/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	23/12/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20605734121	GRAMER GROUP S.A.C.	26/12/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20608646397	EQUIPMENT AND PROCESSES CONTROL S.A.C.	28/12/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20609659093	TIENDAFIABLE S.A.C.	29/12/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20610370412	EXTRALUM E.I.R.L.	20/02/2025	Válido
21	Proveedor con RUC	20612200140	SIMAA NEGOCIOS S.A.C.	19/12/2024	Válido

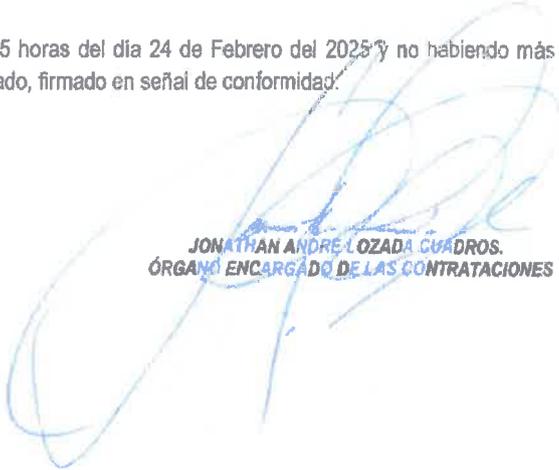
**SEGUNDO DECLARATORIA DE DESIERTO. --**

Ahora bien, de conformidad con el artículo 65.2 del Reglamento, que señala: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista una oferta valida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (02) ofertas válidas".

Por su parte precisa el numeral 65.2 del Artículo 65º Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado a facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

Por lo antes expuesto, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), dispone declarar DESIERTO el Procedimiento de Selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 342-2024-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE INSTALACION SISTEMA DE IMPULSION Y SUCCION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE 40158 EL GRAN AMAUTA PP-JJ EL PORVENIR, DISTRITO DE MIRAFLORES, AREQUIPA, AREQUIPA"**, por no existir ni una oferta valida.

Siendo las 09:05 horas del día 24 de Febrero del 2025 y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmado en señal de conformidad:

  
JONATHAN ANDRE LOZADA GUADROS.  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES





**CARGO**  
**PROCESOS**

Oficina Regional  
De Administración  
OFICINA DE LOGÍSTICA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
SUS GERENCIA DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

**INFORME N° 004 -2025-GRA/AS-342-2024-GRA – 1**

24 FEB 2025

**A. : MG. CPCC. YSOLINA BERROA ATENCIO**  
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

HORA: 15:56

**CC : ING. DAVID REISER MAMANI CARPIO**  
Sub Gerente de Ejecución y Liquidación de Proyectos

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
Oficina Regional de Administración  
Registro:  
24 FEB. 2025  
Recibido por: [Signature]  
Hora: 12:05 Fecha:

**ASUNTO : Comunico declaratoria de desierto y persistencia de necesidad.**

**REFERENCIA : Procedimiento de Selección AS-342-2024-GRA – 1**

**FECHA : Arequipa, 24 de Febrero del 2025**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para manifestarle que, en amparo al Art. 29° de la Ley de Contrataciones del Estado, el procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 342-2024-GRA – 1, para la contratación del **SERVICIO DE INSTALACION SISTEMA DE IMPULSION Y SUCCION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE 40158 EL GRAN AMAUTA PP-JJ EL PORVENIR, DISTRITO DE MIRAFLORES, AREQUIPA, AREQUIPA"**, ha sido declarado DESIERTO en fecha 24 de Febrero del 2025, debido a que no se tuvo ofertas presentadas.

**BASE LEGAL:**

- Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Reglamento de la LCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias.
- Directiva N° 001-2019-OSCE/CD.
- Artículo N° 65° Declaratoria de Desierto.
- Artículo N° 29° Requerimiento.

**ANÁLISIS:**

1. De acuerdo al calendario de convocatoria del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 342-2024-GRA – 1, el día 21 de Febrero del 2025, se tenía programado la presentación de ofertas, fecha en la cual no se visualizó alguna oferta presentada, como se aprecia en el cuadro anexo y según documento adjunto.
2. Que, de acuerdo a la declaratoria de desierto, con fecha 11 de Setiembre del 2024, se corrobora que no se presentaron ofertas **validas** al procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 327-2024-GORE-2, Por tanto, en amparo con el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de Contrataciones del Estado, (...) El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.
3. Por su parte, en numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento dispone que, cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.
4. Al respecto, indica el Numeral 29.8 del Artículo 29° del Reglamento de Contrataciones del Estado, (...) El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

<sup>1</sup> Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225

<sup>2</sup> Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225

931



### CONCLUSIONES:

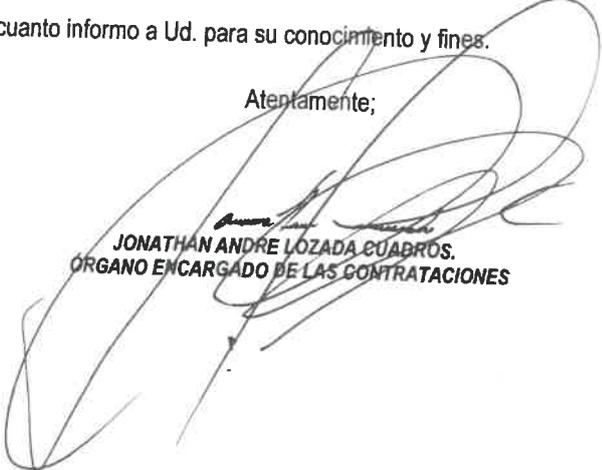
- a) Por lo antes expuesto, se llega a la conclusión que no se obtuvieron ofertas válidas para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 342-2024-GRA - 1, para la contratación del **SERVICIO DE INSTALACION SISTEMA DE IMPULSION Y SUCCION DE BMBO DE AGUA POTABLE PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE 40158 EL GRAN AMAUTA PP-JJ EL PORVENIR, DISTRITO DE MIRAFLORES, AREQUIPA, AREQUIPA.**
- b) Por lo tanto, la Oficina de Logística recomienda realizar la **SEGUNDA CONVOCATORIA**, conforme al numeral 65.3 del Artículo 65°<sup>2</sup> del Reglamento de Contrataciones del Estado. (...) Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de adjudicación simplificada.
- c) Ahora, conforme al artículo 42.4 del artículo 42° del Reglamento, Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado., lo que, a su vez, podría significar -según el caso concreto- la inclusión o exclusión de alguno de los requisitos de calificación facultativos exigidos
- d) Cabe recalcar que todo procedimiento de selección está enmarcado con la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, su Reglamento, y modificatorias. **(DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS)<sup>4</sup> Primera.- Los procedimientos de selección iniciados antes de la entrada en vigencia del presente Decreto Supremo, se rigen a las normas vigentes al momento de su convocatoria. Igual regla se aplica para el perfeccionamiento de los contratos que deriven de los mencionados procedimientos de selección.**
- e) De los antes indicado, se solicita un informe por parte del área usuaria, sobre si persiste la necesidad del requerimiento, solicitado mediante Informe N° 590-2024-GRA/SGELP-RO-CHLM<sup>5</sup>, así mismo por lo que, teniendo en consideración que estamos en un nuevo año fiscal, deberá remitir un nuevo pedido adjuntando sus términos de referencia, para continuar con el trámite para la contratación.
- f) Se adjunta copia del acta de declaratoria de desierto y su respectivo registro en el SEACE.

### RECOMENDACIONES:

- ❖ El área usuaria deberá evaluar los Términos de Referencia TDRs (características y condiciones del servicio), teniendo en cuenta los principios que rigen las contrataciones públicas.
- ❖ Hacer extensivas invitaciones a proveedores a presentar sus ofertas.
- ❖ La Oficina de Logística evaluará el Requerimiento y convocará en el menor plazo a fin de evitar una eventual declaratoria de desierto.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines.

Atentamente;

  
JONATHAN ANDRE LOZADA CUADROS.  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

JALC/  
c.c.: Archivo  
Reg Doc: 79 45997  
Reg Exp: 4615281

<sup>3</sup> Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225

<sup>4</sup> Disposiciones Complementarias Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225

<sup>5</sup> INFORME SOLICITUD DE REQUERIMIENTO



**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 342-2024-GRA-1**

En Arequipa, a los 24 días del mes de Febrero del año 2025, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, siendo las 08:40 horas, se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones designado y conformado mediante FORMATO N° 02 342-2024-GRA/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Adjudicación Simplificada N° 342-2024-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE INSTALACION SISTEMA DE IMPULSION Y SUCCION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE 40158 EL GRAN AMAUTA PP-JJ EL PORVENIR, DISTRITO DE MIRAFLORES, AREQUIPA, AREQUIPA"**, representado por.

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

: JONATHAN ANDRE LOZADA CUADROS

OFICINA DE LOGISTICA

Se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de conducir del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 342-2024-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE INSTALACION SISTEMA DE IMPULSION Y SUCCION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE 40158 EL GRAN AMAUTA PP-JJ EL PORVENIR, DISTRITO DE MIRAFLORES, AREQUIPA, AREQUIPA"**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

**PRIMERO.** – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	19/02/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10400509803	DELGADO LUNA CHARLES FRANK	18/02/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	19/02/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10408247425	PACHAU PACCA JORGE REMY	19/02/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20279758747	CENTRO -SERV.TEC.Y REPRES.TOKARAMA EIRL	27/12/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20412823711	CONSTRUCTORA QUIROZ E.I.R.L.	19/12/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20456221425	ESPIRITU E.I.R.L.	27/12/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20490537113	QORILAZOS INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QORILAZOS INGENIEROS S.A.C.	24/12/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20498430113	DISTRIBUCION MINERO INDUSTRIAL SRL.	2/01/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20514001783	HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/12/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20534093005	EMPRESA CONSTRUCTORA MECCEC S.R.L.	19/02/2025	Válido



# Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : **GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central**

Nomenclatura : **AS-SM-342-2024-GRA-1**

Nro. de convocatoria : **1**

Objeto de contratación : **Servicio**

Descripción del objeto : **SERVICIO DE INSTALACION SISTEMA DE IMPULSION Y SUCCION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE PARA LA OBRA  
¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 40158 EL GRAN AMAUTA PP.JJ. EL PORVENIR, DISTRITO  
DE MIRAFLORES, AREQUIPA, AREQUIPA**

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE INSTALACION SISTEMA DE IMPULSION Y SUCCION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 40158 EL GRAN AMAUTA PP.JJ. EL PORVENIR, DISTRITO DE MIRAFLORES, AREQUIPA, AREQUIPA	No se presentaron propuesta al ítem	-	-	-